

SEÑORES ACCIONISTAS DE GRANJAS BIOACUATICAS MARINAS C.A. GRABIOCA:

En cumplimiento del deber que impone el Art. 231 numeral 1 de la Ley de compañías y del Reglamento para la presentación de informes de los administradores, tengo a bien presentar mi informe sobre **GRANJAS BIOACUATICAS MARINAS C.A. GRABIOCA** correspondiente al ejercicio económico del **2019**:

En el año 2019, la producción de nuestras piscinas camaroneras construidas en la concesión camaronera, situadas en isla Orozco del Golfo de Guayaquil, fueron satisfactorias, en especial por la buena genética de la larva comprada, pero la rentabilidad se vio afectada principalmente por nuestros elevados costos de producción y financieros, sumado a las altas tarifas de electricidad, telecomunicaciones, combustibles, el paro nacional del mes de Octubre, y los gastos por la seguridad que tuvimos que contratar por la delincuencia organizada que opera en el Golfo de Guayaquil. Estas fueron las principales causas por lo que no se cumplió con la utilidad en ventas proyectada por la Administración.

Con los ingresos obtenidos producto de la venta de nuestra producción camaronera a compañías empacadoras, se pudo cumplir con los pagos a proveedores y terceros, así como los gastos operativos, administrativos y los financieros por los préstamos otorgados por el Banco del Austro.

Nuestros trabajadores gozan de todas las prestaciones y beneficios sociales a que tienen derecho de acuerdo a la ley. No hemos tenido problemas laborales mayores. Las relaciones obrero-patronales se han mantenido en un marco de respeto y cordialidad. Hemos concedido los préstamos emergentes solicitados.

La Administración ha cumplido con todas las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas. Solicitando autorización para aquellos actos y contratos que se encuentran limitados por los estatutos sociales vigentes y por la Ley de Compañías.

Es necesario señalar que ha sido principal preocupación de esta Administración cumplir las normas ambientales y de cuidado del manglar.

En el ejercicio 2019, no se han producido hechos extraordinarios en el ámbito administrativo, laboral y legal; que, hayan podido afectar el normal desenvolvimiento de las actividades de la empresa.

Del Estado de Resultados correspondiente al ejercicio económico del 2019, se registra una utilidad antes de impuesto a la renta y participación de trabajadores por un monto de US\$14.844,06, que es superior a la obtenida en el año 2018 que fue de US\$ 9.468,23. El saldo de la utilidad a favor de los accionistas luego de la deducción del 15% de participación de los trabajadores por la cantidad de US\$2,226.61, y del US\$3,259.78 por concepto del 22% de impuesto a la renta, asciende a la cantidad de US\$9,357.67, que propongo se transfiera a la cuenta

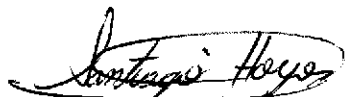
"Resultados Acumulados de Ejercicios anteriores", hasta que ustedes decidan su destino.

Esta administración declara también que se ha dado fiel cumplimiento a las normas de propiedad intelectual y de derechos del autor.

El año 2020, será un año muy difícil por efectos de la pandemia del COVID-19, que ha afectado la economía mundial y con ello la actividad de la acuicultura, sumado a la inversión en los protocolos que debemos utilizar para cuidar la salud de nuestros trabajadores. Es nuestra opinión, que la demanda del producto en el exterior especialmente destinada para el consumo de restaurantes que están actualmente cerrados, determinará el precio de la libra de camarón y que pagarán las compañías empacadoras a los productores, lo cual se vislumbrará poco a poco, en especial por la restricción de las exportaciones a China. No obstante lo anterior, confiamos que la rentabilidad que se obtenga por la venta de nuestra producción camaronera nos permita cubrir nuestros gastos de operación, administrativos y financieros.

Agradezco por la confianza recibida a mi gestión administrativa.

Guayaquil, Marzo del 2020



SANTIAGO HOYOS REYES
GERENTE